



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecisiete (17) de septiembre dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Baguer S.A.S.
Demandado	Harley Mauricio Hernández Franco
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00783-00

Revisados los documentos de notificación enviados al ejecutado **HARLEY MAURICIO HERNÁNDEZ FRANCO** y que según documento adjunto fueron remitidos a la dirección electrónica harleydhdez@hotmail.com, el despacho advierte que no fueron remitidos los anexos de la demanda.

Así las cosas y en virtud de lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020, deberá la abogada si aún no lo ha hecho remitir los documentos faltantes esto es los anexos de la demanda debidamente cotejados, teniendo que atestiguar dicha actuación al juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
70a1b703305186ad8dcf4459a63818981198153cae8f340422f3607b06077f62
Documento generado en 17/09/2020 12:17:07 p.m.